

**OBRA: “Repavimentación, Ensanche y Construcción  
de Segunda Calzada”  
Ruta Provincial n°8  
Tramo: Avda. Gral. Paz – R.N.n°8  
Sub Tramo III: Avda. Senador Morón – R.P.n°23**

**PARTIDO: SAN MIGUEL**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**OBRA:Repavimentación, Ensanche y Construcción de Segunda Calzada Ruta Provincial n°8**



**Tramo: Avda. Gral. Paz – Ruta Nacional n°8**

**Sub –Tramo III: Avda. Senador Morón - Ruta Provincial n°23**

**PARTIDO: San Miguel**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente Sub – Tramo III que se desarrolla en la R.P.n°8 (Avenida Presidente Illia) entre la Avenida Senador Morón y la Ruta Provincial n°23, está integrado por la sección 11.

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA**

Consiste en la repavimentación, ensanche y construcción de segunda calzada de la Ruta Provincial n°8 en el tramo comprendido entre la Avda. General Paz en el Partido de Gral. San Martín y la Ruta Nacional n°8 en el Partido de Pilar.

En la obra se prevé además:

- La construcción de un cruce a distinto nivel en la intersección con la Ruta Provincial n°4.
- La vinculación de la actual Ruta Provincial n°8 con la Colectora Oeste de la Avenida Gral. Paz por Avenida Carnot.
- La repavimentación de la Ruta Provincial n°201 entre el Camino del Buen Ayre y la Ruta Provincial n°8.

De acuerdo a las características de la zona que atraviesa, el estado de la estructura del pavimento y las dimensiones de la zona de camino de su traza, se adoptaron distintos diseños geométricos de su perfil transversal, determinando su subdivisión en 16 secciones numeradas desde Avda. Gral. Paz hacia la Ruta Nacional n°8 de acuerdo al siguiente detalle y al plano de perfiles transversales:

**Sección 1:**

Comprende la vinculación de la actual Ruta Provincial n°8 con la Colectora Oeste de la Avenida Gral. Paz, desde la bocacalle de Avda. Carnot y República del Líbano. El anteproyecto fue elaborado por el OCCOVI (AUSOL) y prevé la reconstrucción del pavimento existente y construcción sobre traza nueva de una calzada de hormigón simple con cordones integrales de 10,50 metros de ancho y 25 cm de espesor. El proyecto ejecutivo deberá ser confeccionado por la Contratista.

**Sección 2:**

Comprende la repavimentación de la Avda. Carnot entre República del Líbano y Rodríguez Peña y de la Avda. Iturraspe entre Rodríguez Peña y Godoy. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé el bacheo del pavimento de hormigón simple con cordones integrales existente de 18 metros de ancho y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor ejecutada con cemento asfáltico modificado, previa limpieza y sellado de las juntas del pavimento existente. La carpeta de concreto asfáltico se colocará en un ancho de 17 metros de manera de materializar cunetas de hormigón de 0.50 metros de ancho. Para dividir ambos sentidos de circulación se prevé la colocación de un cordón separador tipo "serrucho".

**Sección 3:**

Comprende la repavimentación de la Avda. Iturraspe entre Godoy e Yrigoyen, en la cual se inicia la intersección con la Avda. Perdriel. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé el bacheo del pavimento de hormigón simple con cordones integrales existente de 14 metros de ancho y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor ejecutada con cemento asfáltico modificado, previa limpieza y sellado de las juntas del pavimento existente. La carpeta de concreto asfáltico se colocará en un ancho de 13 metros de manera de materializar cunetas de hormigón de 0.50 metros de ancho. Para dividir ambos sentidos de circulación se prevé la colocación de un cordón separador tipo "serrucho".

**Sección 4:**

Comprende la reconstrucción de la intersección de la Avenida Iturraspe – Balbín con la Avenida Perdriel, la cual se materializa en Avda. Iturraspe entre Yrigoyen y Perdriel, Avda. Perdriel entre Iturraspe y Balbín, Avda. Balbín entre Iturraspe e Yrigoyen y Calle Yrigoyen entre Balbín e Iturraspe. El proyecto deberá ser realizado por la Contratista y deberá prever la reconstrucción de las calzadas existentes con un pavimento de hormigón simple con cordones integrales de 9 metros de ancho en Iturraspe, Balbín e Yrigoyen y de 12 metros de ancho en Avda. Perdriel y 25 cm de espesor.

**Sección 5:**

Comprende la repavimentación de la Avenida Balbín entre Perdriel y Presidente Perón. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé el fresado de la carpeta asfáltica existente, el bacheo del pavimento de hormigón simple con cordones integrales existente de 18,80 metros de ancho y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor ejecutada con cemento asfáltico modificado, previa limpieza y sellado de las juntas del pavimento existente. Se construirán cordones tipo B de manera de limitar un separador central de 0.80 metros de ancho y dos calzadas de 9 metros de ancho. La carpeta de concreto asfáltico se colocará en un ancho de 8,50 metros en ambas calzadas.

**Sección 6:**

Comprende la reconstrucción de la Avenida Balbín entre Perón y la Ruta Provincial n°4. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 10,50 metros de ancho con cordones integrales y 25 cm de espesor, con un separador central de 3,50 metros de ancho. Se prevé además la ejecución de obras hidráulicas y veredas.

**Sección 7:**

Comprende la construcción de un puente alto nivel sobre la Ruta Provincial n°4 y de calzadas colectoras a nivel de la rotonda existente. El proyecto deberá ser realizado por la Contratista.

**Sección 8:**

Comprende la reconstrucción de la Avenida Eva Perón entre la Ruta Provincial n°4 y el Camino del Buen Ayre. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 7,50 metros de ancho con cordones integrales y 25 cm de espesor, con un separador central de 4 metros de ancho y calzadas colectoras de 7 metros de ancho. Se prevé además la ejecución de obras hidráulicas y veredas.

**Sección 9:**

Comprende la repavimentación y construcción de banquetas pavimentadas de la Avenida Eva Perón entre el Camino del Buen Ayre y la Ruta Provincial n°201. Se

prevé el bacheo del pavimento asfáltico existente sin cordones de 7,30 metros de ancho, la construcción de banquetas pavimentadas con concreto asfáltico de 3 metros de ancho y 7 cm de espesor y colocación de una carpeta de concreto asfáltico sobre la calzada existente de 7 cm de espesor, ambas ejecutadas con cemento asfáltico modificado.

**Sección 10:**

Comprende la repavimentación de la Avenida Presidente Illia entre la Ruta Provincial n°201 y Senador Morón. Se prevé el bacheo del pavimento asfáltico existente con cordones cuneta de 19 metros de ancho y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor ejecutada con cemento asfáltico modificado. La carpeta de concreto asfáltico se colocará en un ancho de 18 metros entre los cordones cunetas de hormigón de 0,50 metros de ancho. Para dividir ambos sentidos de circulación se prevé la colocación de un cordón separador tipo "serrucho".

**Sección 11:**

Comprende la reconstrucción de la Avenida Presidente Illia entre Senador Morón y la Ruta Provincial n°23. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 10,50 metros de ancho con cordones integrales y 25 cm de espesor, con un separador central de 2 metros de ancho. Se prevé además el bacheo de losas de hormigón en la intersección con la R.P.n°23 y la limpieza y sellado de juntas de la totalidad de la intersección. Se prevé además la ejecución de obras hidráulicas y veredas.

**Sección 12:**

Comprende la reconstrucción de la Avenida Presidente Illia entre la Ruta Provincial n°23 y la Ruta Provincial n°24. El proyecto fue elaborado por el Departamento Vialidad Municipal y prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 10,50 metros de ancho con cordones integrales y 25 cm de espesor, con un separador central de 2 metros de ancho. Se prevé además la ejecución de obras hidráulicas y veredas.

**Sección 13:**

Comprende la reconstrucción de la Avda. Presidente Illia – Sargento Mayor Beliera entre la Ruta Provincial n°24 y la calle Guido (Partido Pilar). Se dividió la sección en

2 subsecciones; 13a: Ruta Provincial n°24 – calle 11 de Setiembre y 13b: calle 11 de Setiembre – Calle Guido.

- En la subsección 13a: Ruta Provincial n°24 – calle 11 de Setiembre se prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 7,50 metros de ancho con cordones integrales y 25 cm de espesor, con un separador central de 2 metros de ancho, la ejecución de obras hidráulicas y veredas de acuerdo al proyecto elaborado por el Departamento Vialidad Municipal.
- La subsección 13b: calle 11 de Setiembre – Calle Guido tiene un anteproyecto del Departamento Vialidad Municipal en el tramo: 11 de Setiembre – Ruta Provincial n°26. En este subtramo y el comprendido por la Ruta Provincial n°26 y calle Guido, la Contratista deberá ejecutar el proyecto ejecutivo, debiendo remitir a la DVBA el relevamiento planialtimétrico y determinación de cuencas de aporte y caudales a la zona de camino, para definir si se adopta un pavimento con cordones integrales como el de la subsección 13a, o un pavimento constituido por dos calzadas de hormigón simple de 7,50 metros de ancho con un cordón integral y 25 cm de espesor, con un separador central de 2 metros de ancho y banquetas pavimentadas con concreto asfáltico de 3 metros de ancho y 5 cm de espesor. Una vez determinado el tipo de obra a ejecutar, la Contratista confeccionará el proyecto ejecutivo (incluyendo los desagües pluviales). En esta subsección se prevé la reconstrucción de los puentes de los Arroyos Pinazo y Burgueño.

#### **Sección 14:**

Comprende la reconstrucción de la zona urbana de la ciudad de Pilar, compuesta por las calles Uruguay entre Lagrave y Estanislao Lopez y la Avenida Estanislao Lopez entre Uruguay y Zeballos. Se dividió la sección en 2 subsecciones: 14a:calle Uruguay entre Lagrave y E. Lopez y 14b: Avenida Estanislao Lopez entre Uruguay y Zeballos. En la primera subsección se prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de una calzada de hormigón simple de 12 metros de ancho con cordones integrales y 25 cm de espesor y en la segunda se prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 7,50 metros de ancho con un cordón integral y 25 cm de espesor con un separador central de 2 metros de ancho. El proyecto deberá ser realizado por la Contratista.

**Sección 15:**

Comprende la reconstrucción de la Avda. Sargento Mayor Beliera entre la calle Zeballos y la Ruta Nacional n°8. Se prevé la demolición del pavimento existente y la construcción de dos calzadas de hormigón simple de 7,50 metros de ancho con un cordón integral y 25 cm de espesor, con un separador central de 3 metros de ancho y banquetas pavimentadas con concreto asfáltico de 3 metros de ancho y 5 cm de espesor. El proyecto del tramo deberá ser realizado por la Contratista.

**Sección 16:**

Comprende la repavimentación de la Ruta Provincial n°201 entre Avda. Lebensohn y Camino del Buen Ayre. Se prevé el bacheo del pavimento asfáltico existente con cordones cuneta de 19 metros de ancho y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor ejecutada con cemento asfáltico modificado. La carpeta de concreto asfáltico se colocará en un ancho de 18 metros entre los cordones cunetas de hormigón de 0,50 metros de ancho. Para dividir ambos sentidos de circulación se prevé la colocación de un cordón separador tipo "serrucho".

En el Plano de Ubicación y Perfiles Transversales pueden observarse las secciones y estructura de los pavimentos a ejecutar.

Para las bases se previó la ejecución de estabilizados granulométricos con la utilización del material reciclado de los concretos asfálticos a demoler e incorporación de material granular virgen, suelo seleccionado y cemento portland, de manera de reutilizar los materiales de los pavimentos existentes. Asimismo se prevé que el hormigón a demoler deberá ser triturado para su utilización en la construcción de las veredas. Tanto este material triturado como el material fresado del concreto asfáltico que no se utilice en la obra, quedarán propiedad de la DVBA, quien determinará el lugar de entrega dentro de un radio de 15 km.

En toda la longitud de la obra deberá preverse su iluminación y semaforización de acuerdo al proyecto que deberá realizar la Contratista en base a las pautas indicadas en el presente.

En los tramos a reconstruir con cordones integrales, se prevé la construcción de veredas de 2 metros de ancho de hormigón alisado.

La longitud total del proyecto es de 46 km aproximadamente.

## **ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS**

- Pavimentos de hormigón simple con cordones integrales de 7,50, 9 y 10,50 metros de ancho y 25 cm de espesor: de acuerdo al diseño realizado por el Departamento Investigaciones y Desarrollo para las calzadas principales, se prevé una base de estabilizado granular con material reciclado del concreto asfáltico (RAP), material granular virgen y cemento portland de 15 cm de espesor y subrasante corregida con el 3% de CUV en un espesor de 20 cm.
- Pavimento de hormigón simple de 7 metros de ancho y 18 cm de espesor: se previó este pavimento para las calzadas colectoras, sobre base de estabilizado granular con material reciclado del concreto asfáltico (RAP), material granular virgen y cemento portland de 15 cm de espesor y subrasante corregida con el 3% de CUV en un espesor de 20 cm.
- Repavimentaciones de concreto asfáltico: de acuerdo al diseño realizado por el Departamento Investigaciones y Desarrollo, se prevé la colocación de una carpeta de concreto asfáltico elaborado con asfalto modificado con polímeros de 7 cm de espesor.
- Pavimentación de banquetas: se prevé la colocación de una carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor, elaborada con cemento asfáltico convencional, sobre una base de estabilizado granular con material reciclado del concreto asfáltico (RAP), material granular virgen y cemento portland de 20 cm de espesor y subrasante corregida con el 3% de CUV en un espesor de 20 cm. En la Sección 9 (zona de Campo de Mayo), la banquina se ejecutará con una carpeta de concreto asfáltico elaborado con asfalto modificado con polímeros de 7 cm de espesor.

### **Alto nivel en intersección con la Ruta Provincial nº4**

Se prevé la ejecución de un puente alto nivel de 5,20 metros de gálibo, compuesto de 6 tramos de 23.36 metros entre ejes de juntas, cada tramo compuesto de dos semitablers de 11.15 metros de ancho. El proyecto deberá ser elaborado por la Contratista.



## **Obras Hidráulicas**

En las reconstrucciones proyectadas por el Departamento Vialidad Municipal se diseñaron las obras hidráulicas necesarias para la conducción de las aguas pluviales de la cuenca de aporte.

En las repavimentaciones, se prevé la reconstrucción de los sumideros existentes deteriorados y limpieza de conducciones principales. Estas tareas están incluidas en el costo del ítem Mantenimiento de rutina de obras de arte y desagües pluviales.

En los pavimentos sin cordones integrales, se prevé realizar el mantenimiento de rutina de la totalidad de las alcantarillas de acceso domiciliarias y/o a calles transversales y limpieza y perfilado de préstamos. Estas tareas están incluidas en el costo del ítem Mantenimiento de rutina de obras de arte y desagües pluviales.

Se prevé además la reconstrucción de los puentes de los Arroyos Pinazo y Burgueño, cuyos proyectos deberán ser realizados por la Contratista.

## **Señalización Horizontal y Vertical**

Se ha previsto el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL correspondiente en un todo de acuerdo a las normas de señalamiento de tránsito de D.N.V. adoptadas por la D.V.B.A.

Se deberá realizar el señalamiento en tramos rectos, curvas, puentes, ferrocarril y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

EL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; líneas discontinuas demarcatorias de carriles, líneas y símbolo de ceda el paso, líneas reductoras de velocidad, cebrados en borde de rotonda, retornos, velocidad máxima, y flechas direccionales. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes, cebrados en narices de isletas de inicio de doble circulación y la doble línea central continua en una longitud de 150m hasta el comienzo de los cebrados.

En calzadas de hormigón, acompañando la marcación de bordes de las mismas, en las isletas, rotonda y retornos, se pintará una línea color negro ejecutada con pintura acrílica de aplicación en frío.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

La señalización horizontal se complementa con la colocación de TACHAS REFLECTIVAS MONODIRECCIONALES a colocar en puentes según plano tipo agregado al presente legajo.

En cuanto a la señalización vertical, se deberá proceder a la reposición en forma total de señales faltantes y/o deterioradas en la calzada existente y la ejecución de nuevas señales en la 2° calzada a construir.

El SEÑALAMIENTO VERTICAL, se ejecutará de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación e Información, conforme a especificaciones y planos adjuntos, en tamaños, formas, colores y nomenclatura de acuerdo a lo consignado en el Pliego de Normas de la D.V.B.A., y a lo establecido en el Anexo L (Sistema de Señalización Vial Uniforme) del artículo 22 de la Ley de Tránsito 24449.

La empresa contratista, deberá elaborar el proyecto de señalamiento VERTICAL Y HORIZONTAL, debiendo respetar el detalle de cómputos adjunto a éste legajo.

### **Iluminación**

El presente proyecto contempla la provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la iluminación de la obra, en el tramo: R.P.n°4 – R.N.n°8 y en la intersección con la Avenida Perdriel. Se prevé además la iluminación del alto nivel sobre la R.P.n°4. En el resto de los tramos se prevé realizar la puesta a punto de las iluminaciones existentes.

### **Semaforización**

Se ha previsto la ejecución de semaforizaciones en las bocacalles principales. Su ubicación será determinada por la Inspección de Obra y su diseño deberá ser realizado por la Contratista, en base a las pautas del presente Pliego.

**Proyectos**

Todos los proyectos a cargo de la Contratista deberán ser remitidos a aprobación de la DVBA dentro de los plazos indicados en la Especificaciones Técnicas Particulares. El costo está incluido en los Gastos Generales cotizados en la oferta.

**Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución se ha fijado en setecientos treinta (730) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

**Plazo de conservación**

El plazo de conservación se ha fijado en setecientos treinta (730) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.